



Dies Martis 1570

RELEVO DEL D. JUAN DE SUELLAN FERNANDEZ DEL D. CONDO Y D. MARTIN THOMAS VIENTE Y D. JUAN ANTONIO THOMAS AUILLAN ALGUACIL MAYOR CONCEPO JUSTICIA DE REGIMIENTO DE ESTA DICHA VILLA ESTANDO JUNTO CRUSADO DE CAUDA

del mes de Julio de mill seiscientos ochenta e seis años los señores
D. Bartolomeu de Suellan fernandez delos condes e Juan fernandez zamorano
Alcalde ordinario de Martin thomas viente e Juan fernandez justicias
e D. Juan Antonio thomas auillan Alguacil mayor concepo justicia de
Regimiento de esta dicha villa estando juntos en su sala de cauda
Como loan de vizc. con amore, diesen que por quanto en esta villa se halla
al señor don Gaspar romano quien abiendo oido con facultad
e Particulars cedulas de su Mage. Dios le guarde, a orden de su Mage. e
conocer suscan Usado de Habitacion e Virtud de que y ubieron
tomar quanto de su proovedido e de las personas que ubieron talado lo monte
e conde las e prooveda contra personas que ubieron talado lo monte
e arripido de las reales e para asegurar de los dichos negocios
que se le encargan por otros e de las reales, como dellas e contra
aguse de veniten, sabe lo qual tiene esta villa que presenten de fuyas
e de fuyas de que se guete de valer para su defensa, e tratar
e comunicar con el dicho don Gaspar romano en lo tocante a las
negocios e causas de que pretenda conouer, para lo qual la villa
de conformidad nombra e nombra por comisarios a don martin
thomas auillan caballero e lorenzo de montea e a don dionisio de
la Cruz auanca vecinos desta villa, quienes diesen el poder,
e comencen con cumplida quanto de derecho se requiera e necesario
para que ambos e raten e comuniquen en nombre de esta villa con el
dicho señor don Gaspar romano en los casos e cosas tocantes a su co
mision e veniten en las villas de ella e sus vecinos e pre
senten el privilegio e de que ome que esta villa tiene con su
Maj. e de las demás e Instrumentos que con venzan
para de fuera de las causas e proovedimientos que en contaren
contra esta villa e sus vecinos e pida se le obree bon e guarde como

